



Datos Relevantes de la Sesión No. 15
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA				
	SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA	3 de agosto de 2011.				
3.- INICIO	12:11 hrs.	4.- TÉRMINO	14:20 hrs.	5.- DURACIÓN	2:09 hrs.
6.- QUÓRUM	30 legisladores				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIOS	6
2. COMUNICACIONES	2
a) De CC. Senadores	
3. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	2
4. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) De reincorporación	1
b) Solicitud de licencia	2
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	4
b) Para prestar servicios	1
6. INICIATIVAS	18
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramiento. De Embajador	2
b) De permiso constitucional. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
d) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
e) Con puntos de acuerdo	27
8. PROPOSICIONES	42
9. PROTESTAS DE LEY	2
10. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar iniciativa	1
TOTAL	115

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del C. Fortino Cortés Sandoval, quien fuera Presidente Municipal de Florencia de Benito Juárez y también del señor Gilberto Pérez Escobedo, Tesorero de la Unión Ganadera Regional del Estado de Zacatecas.

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite similar de la Secretaría de la Función Pública, en el que propone el 17 de agosto para la comparecencia del C. Secretario del ramo.	De Enterado. La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó comunicar la aceptación de la fecha propuesta.
2			Remite similar de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que envía información relativa a las "Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2011", conforme lo dispone el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
3	Secretaría de Salud	Comisionado Nacional de Protección Social en Salud	Remite el "Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud", del primer semestre del 2011.	Comisiones de Salud de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite los Informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2011; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de junio de 2011 e información sobre la recaudación federal participable. Asimismo, informa que se incluye el apartado correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
5	Secretaría de Desarrollo Social	Director General	Remite el Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.	Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores y de Desarrollo Metropolitano y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados
6	Agencia de Noticias del Estado Mexicano	Director General	En relación con su Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio de 2010, recibido el 11 de mayo de 2011.	Primera Comisión y a las comisiones de Gobernación ; y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores; y a las comisiones de Comunicaciones y de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputado

2. COMUNICACIONES

a) De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Francisco Arroyo Vieyra	Remite informe de la visita de trabajo de la Delegación del Congreso Mexicano al Parlamento del Reino Unido.	De Enterado
2	Sen. Minerva Hernández Ramos Presidenta de la Comisión de Seguridad Social	Remite el Informe de actividades de dicha comisión, correspondiente al periodo enero-julio de 2011.	

3. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo del 132 aniversario del natalicio del Gral. Emiliano Zapata Salazar, a celebrarse el lunes 8 de agosto a las 10:00 hrs, en el Antiguo Cuartel Zapatista, ubicado en calle Gólgota s/n esquina Allende, Barrio Chalmita, San Pablo Oztotepec, Delegación Milpa Alta.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD) .
2	Con motivo del 490 aniversario de la Defensa Heroica de México Tenochtitlan, a celebrarse el sábado 13 de agosto a las 10:00 hrs, en la Plaza de las Tres Culturas, ubicada en Eje Central Tlatelolco Delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) .

4. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN)	Reincorporación. A partir del 01 de agosto de 2011. (Durango)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.

b) Solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI)	Licencia por tiempo indefinido. Del 29 de julio al 15 de agosto de 2011. (4ª Circunscripción, Distrito Federal)	a) Aprobadas en votación económica.
2	Dip. Roberto Armando Albores Gleason (PRI)	Licencia por tiempo indefinido. A partir del 3 de agosto de 2011. (Distrito 08, Chiapas)	b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.



5. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Alfonso de María y Campos y Castello, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	Primera Comisión
2		Para que el C. José Candelario Jaime Contreras López, pueda aceptar y usar la Condecoración al Mérito Militar con Distintivo Blanco, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	
3		Para que el C. Pablo Díaz Gaytán, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le otorga el Gobierno de la República de Nicaragua.	
4		Para que el C. Luis Vicente Domínguez Ramírez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Militar de la Defensa Nacional, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.	

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	PERMISOS (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Erick Rodríguez Miranda pueda prestar servicios en la Embajada de Nueva Zelandia en México, y los CC. Carlos Alberto Díaz Vázquez, Pedro Olague Reyes y Héctor René Rentería puedan prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. Al mismo tiempo solicita la cancelación de permisos a los ciudadanos: Rubén Zambrano Vargas y Dulce María Flores Montes en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Primera Comisión Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

(*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) A nombre del Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)	Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Agregar al objeto de la evaluación de la Política de Desarrollo Social el revisar el cumplimiento de las recomendaciones elaboradas por el Consejo Nacional de Evaluación durante la evaluación inmediata anterior. Evaluar en su cumplimiento y hacer del conocimiento público las sugerencias y recomendaciones al Ejecutivo Federal que le haga el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social resultado de sus evaluaciones.
2	Que expide la <u>Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y Delitos Relacionados</u> ; abroga la <u>Ley Para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas</u> y reforma diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Civil Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</u> , de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u> , de la <u>Ley de la Policía Federal</u> , de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones</u> y de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Diversos legisladores de los Grupos Parlamentarios *	Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto tutelar la libertad y la dignidad de las personas y los demás derechos humanos reconocidos universalmente y regular las acciones del Estado Mexicano en la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos previstos en ella, así como establecer los tipos penales, las sanciones y el procedimiento penal aplicable, así como la distribución de competencias y formas de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. Tipificar el delito de Trata de Personas, así como los delitos que se relacionan y determinar las sanciones que deben aplicarse en cada caso, sanciones por acumulación de delitos cuando se relacionen, las hipótesis de su agravamiento y las reglas comunes a todos los casos en la interpretación y aplicación de estas disposiciones. Regular lo relativo a los derechos de las víctimas y las personas que les rodean, en lo que hace a su atención integral, sus derechos, protección y seguridad durante los procesos, el resarcimiento y reparación de los daños, los derechos de las víctimas extranjeras y las medidas para su protección en el largo plazo, cuando haya participación de delincuencia organizada. Obligar a la Procuraduría General de la República a crear un Programa de Protección a Víctimas y Testigos, las reglas



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	básicas de su funcionamiento, así como de la instancia específica para operarlo. Redefinir la integración, organización, funcionamiento y facultades de la Comisión Intersecretarial y de los contenidos del programa Nacional en la materia, así como las responsabilidades de cada una de las dependencias que intervienen y la evaluación de los resultados. Incluir un capítulo referente a la prevención del delito, las políticas y programas para tal objetivo, la detección de zonas y grupos con mayor vulnerabilidad y las políticas para su atención prioritaria, la evaluación de los programas y la atención a rezagos. Establecer una distribución de facultades y competencias exclusivas y concurrentes de los tres órdenes de gobierno en la materia y medidas para el fortalecimiento institucional. Incluir dentro de los delitos considerados como graves, los relacionados con la trata de personas, así como de delincuencia organizada. Señalar que para el caso de la sustracción de menores, deberán implementarse sistemas de alerta y protocolos de acción inmediata para su búsqueda y localización, en el que coadyuven con los integrantes del sistema, las corporaciones de emergencia, medios de comunicación, prestadores de servicios de telecomunicaciones, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general.
3	<p>Que reforma los artículos 265, 267 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)</p> <p>A nombre de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los careos podrán video grabarse en todo momento si el procesado o su defensor lo solicita y deberán ser ofrecidos como pruebas para los fines legales a que haya lugar.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 117 y 118 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para analizar y certificar que en los cambios de uso de suelo en ecosistemas de manglar no se afectará la integridad del flujo hídrico del manglar del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos. Prever que los depósitos al Fondo Forestal Mexicano por cambios de uso de suelo en ecosistemas de manglar, deberán ser destinados para la recuperación, restauración y conservación de este tipo de ecosistemas.</p>
5	<p>Que adiciona el artículo 11 Bis a la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que las autoridades educativas de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, deberán cerciorarse que a cuando menos 400 metros de los centros educativos no haya establecimientos comerciales que vendan bebidas alcohólicas. En dado caso de que el establecimiento que oferta la bebida etílica no cumpla con los 400 metros, deberán notificarlo a la autoridad correspondiente para que ésta proceda a sancionar al comercio conforme a las disposiciones aplicables. La asociación de padres de familia de cada escuela de nivel básico, podrá solicitar el apoyo a las autoridades educativas cuando conozca o sospeche esta situación-</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que adiciona un párrafo al artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los contribuyentes que tengan como actividad la recolección y venta de residuos sólidos y que realicen operaciones cuyo monto no exceda de \$20,000.00 mensuales podrán emitir sus comprobantes fiscales en forma impresa por medios propios o a través de terceros, siempre y cuando reúnan los requisitos que se precisan en el artículo 29-A de este Código, con excepción del certificado de sello digital del contribuyente que lo expide.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 9 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) *</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que no se permitirá el acceso o permanencia a las áreas de juegos con apuestas a menores de edad, a oficiales uniformados en servicio, a personas que alteren la tranquilidad del lugar, a aquellos que con su conducta pongan en riesgo su integridad o la de los demás, así como a las personas que acudan con un interés distinto al de entretenerse, divertirse o esparcirse con los juegos y sorteos que ahí se practican.</p>
8	<p>Que reforma los artículos 109 y 175, adiciona una fracción XIX al artículo 167 y una fracción III al artículo 177 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. María Marcela Torres Peimbert (PAN) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Eximir del pago del Impuesto sobre la Renta por la obtención de ingresos o equivalentes monetarios que se reciban por herencia o legado de bienes muebles, activos fijos, tratándose de bienes inmuebles, terrenos o construcciones adheridas al suelo ubicados en territorio nacional; mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados, los ingresos recibidos por seguros de vida, fianzas o responsabilidades a cargo de terceros, las acciones, partes sociales o certificados de aportación social, los fideicomisos constituidos con un periodo no menor a 2 años, que sean en efectivo, depósitos bancarios o inversiones, y todo fideicomiso testamentario cuyo objetivo sea la protección y manutención de discapacitados y menores de edad, así como todo ingreso recibido en efectivo, depósitos o inversiones en sistema financiero. Determinar los límites inferior y superior y la tasa de los ingresos por herencias o legados. Los contribuyentes gravados por este tipo de ingresos podrán optar por presentar ante el fedatario público que protocolice la operación de herencia o legado el recibo deducible de impuestos por la donación realizada a una persona moral autorizada, entre otras opciones.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) *</p>	<p>Comisión de de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, dentro de un marco de equidad en todos los ámbitos de la vida. Además de las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, las dependencias del Distrito Federal, Municipal y Delegacional garantizarán las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, rehabilitación, desarrollo integral y seguridad social a las personas con discapacidad. Estipular como obligaciones de la familia para con las personas con discapacidad: Otorgar alimentos, fomentar la convivencia familiar cotidiana, donde la persona con discapacidad participe activamente, y promover al mismo tiempo los valores que incidan en sus necesidades afectivas, de protección y de apoyo, y evitar que alguno de sus integrantes comete cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos. Crear programas de descuento en las tarifas que las empresas de carácter público o privado cobran a las personas con discapacidad en los aeropuertos.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que adiciona una fracción VI al artículo 171 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM) *	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados	Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para sancionar administrativamente con labor comunitaria a quien incurra en violaciones a los preceptos de esta Ley, sus reglamentos y las disposiciones que de ella emanen, con la finalidad de restaurar los ecosistemas afectados.
11	<p>Que reforma el artículo 93 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	Dip. María Marcela Torres Peimbert (PAN) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Incrementar el límite del 10% al 40% para que las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos puedan obtener ingresos por la realización de actividades distintas a los fines para los que fueron autorizados para recibir donativos.
12	<p>Que deroga el párrafo tercero de la fracción III del Artículo Segundo y la fracción III del Artículo Sexto del <u>Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado el 21 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Derogar que a partir del 1o. de enero de 2012, las cuotas federales aplicables a la venta final de gasolina y diesel se disminuirán en una proporción de 9/11. El remanente de 2/11 se destinará al Fondo de Compensación.
13	<p>Que reforma la fracción IV del artículo 420 Bis del <u>Código Penal Federal</u>, se reforma el numeral 33 bis de la fracción I del artículo 194 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u> y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 165 de la <u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM) *	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Aumentar la pena de dos a diez años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa a quien con dolo provoque un incendio en un bosque, selva, vegetación natural o terrenos forestales, que dañe elementos naturales, flora, fauna, los ecosistemas o al ambiente. Calificar como delitos graves: Provocar de forma dolosa un incendio en un bosque, selva, vegetación natural o terrenos forestales, que dañe elementos naturales, flora, fauna, los ecosistemas o al ambiente. Adicionar en una mitad la sanción, cuando la conducta prevista se realice intencionalmente.
14	<p>Que reforma la fracción III del apartado A del artículo 2 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Sustituir el término de "equidad" por el de "igualdad".
15	<p>Que reforma el párrafo I del artículo 14 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que no se considera retroactiva la aplicación de leyes administrativas que se expidan para mejorar la eficiencia y seguridad de un servicio público o la explotación, uso o aprovechamiento racional de bienes de dominio de la Federación, así como para garantizar que los mismos se efectúen en condiciones de respeto y mejoramiento al medio ambiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
16	Que reforma la fracción VIII del apartado A y la fracción I del apartado B al artículo 20 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Explicitar en materia del proceso penal acusatorio y oral que el juez sólo condenará cuando exista convicción de la culpabilidad del procesado y conste que éste último ha sido sujeto a proceso conforme a los principios de presunción de inocencia, fundamentación, motivación y debido proceso; asimismo, será derecho de toda persona imputada el que se presume su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia condenatoria ejecutoriada en definitiva.
17	Que reforma el artículo 57 del <u>Código de Justicia Militar</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) *	Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados	Establecer que los delitos contra la disciplina militar del orden común o federal serán juzgados por la justicia civil.
18	Que crea la <u>Ley de Derechos de las Personas Jóvenes</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) *	Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes. Regular la política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas jóvenes; los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional, y el Instituto Nacional de las Personas Jóvenes. La aplicación de esta ley corresponderá al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Estado y dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, a las Entidades Federativas, al Distrito Federal y los municipios en el ámbito de sus competencias, a los organismos autónomos, "a la familia de las personas jóvenes vinculada por el parentesco", a la ciudadanía, a la sociedad civil organizada, y al Instituto Nacional de las Personas Jóvenes.

* Sin intervención en Tribuna.

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De ratificación de nombramiento. De Embajador.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del C. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Italiana y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Albania, Malta y San Marino, así como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y como Gobernador y Director Ejecutivo por México ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola con sede en Roma, Italia. Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Italiana, concurrente ante las Repúblicas de Albania, Malta y San Marino; así como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y como Gobernador y Director Ejecutivo por México ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con sede en Roma, Italia. Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Juan José Guerra Abud Desde su curul: Dip. Laura Iztel Castillo Juárez (PT) Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) Sen. Adriana González Carrillo (PAN)	a) Aprobado en votación <u>nominal</u> por unanimidad de 29 votos y 1 abstención. b) Comuníquese. c) El servidor público rindió protesta de Ley.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011	Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del C. Jorge Eduardo Chen Charpentier, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Tailandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Democrática Popular de Laos. Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Jorge Eduardo Chen Charpentier, quien reúne los requisitos, conocimientos y méritos para un buen desempeño del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Tailandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Democrática Popular de Laos. Intervención: Sen. Beatriz Zavala Peniche	a) Aprobado en votación <u>nominal</u> por unanimidad de 27 votos y 1 abstención. b) Comuníquese. c) El servidor público rindió protesta de Ley.

b) De permiso constitucional. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Que concede permiso a la ciudadana Katia Kristina Vara Sánchez, para desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso a la ciudadana Katia Kristina Vara Sánchez, para desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria del Reino de Suecia en Cancún, con circunscripción consular en los Estados de Quintana Roo y Yucatán.	a) Aprobados en votación <u>nominal</u> por unanimidad de 29 votos y 1 abstención. b) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Que concede permisos a los CC. Javier Eduardo Alvarado Roa, Eleazar Porfirio Ruiz Montiel y Emmanuel Carballo, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Oficio de particular, recibido el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Javier Eduardo Alvarado Roa, para aceptar y usar la Condecoración de la Estrella Militar de las Fuerzas Armadas, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República de Chile. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Eleazar Porfirio Ruiz Montiel, para aceptar y usar la Condecoración Medalla del Pacificador, que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Emmanuel Carballo, para aceptar y usar Condecoración Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Reino de España.	a) Aprobados en votación <u>nominal</u> por unanimidad de 29 votos y 1 abstención. b) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.
2	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Que concede permisos a los CC. Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca, Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Jorge Humberto Pastor Gómez, Elías de Jesús Caballero Rosas y José Natividad González Parás, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Oficio de particular, recibido el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Morazán, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el Gobierno de la República del Honduras. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Gran Cordón, que le otorga el Gobierno de Japón. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Jorge Humberto Pastor Gómez, para aceptar y usar Condecoración de la Orden del Mérito Naval, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil.	a) Aprobados en votación <u>nominal</u> por unanimidad de 29 votos y 1 abstención. b) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Elías de Jesús Caballero Rosas, para aceptar y usar la Condecoración Patriótica de Samil número 13967, que le otorga el Gobierno de la República de Corea.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. José Natividad González Parás, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, que le otorga el Gobierno de la Reino de España.</p>	-----

d) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que concede siete permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Eduardo Virgilio Baldeón Larrea, para prestar servicios como Contratista Independiente en la Embajada de la República del Ecuador en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Eva Adler Abelman, para prestar servicios Recepcionista/Asistente Administrativa en la Embajada de Australia en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rodrigo Anaya Peláez, para prestar servicios como Contador en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Dorotea Camacho Díaz, para prestar servicios como Asistente de Viajes en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Verónica Corominas Martín del Campo, para prestar servicios como Asistente Administrativo en el Departamento de Agricultura en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Cristal Denisse Martínez Robles, para prestar servicios como Cajera en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Karla Cecilia Padilla Treviño, para prestar servicios como Recepcionista en la Oficina de Servicios de Información en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 29 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que concede veintitrés permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 29 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Alan Vázquez Flores, para prestar servicios como Investigador en el Buro de Armas y Explosivos en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Cruz Fernando Guajardo Hidrogo, para prestar servicios como Chofer en la Oficina de Servicios Generales en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Yumara Yajaira Morus Muza, para prestar servicios como Asistente Administrativo en la Oficina de Operaciones de Construcción en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Cynthia Chavarría González, para prestar servicios como Asistente de Embarques en la Oficina de Edificación en el Extranjero en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Martínez Guerrero, para prestar servicios como Chofer y Mensajero en la Embajada de la República Popular China en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Laura Edith García Alcalde, para prestar servicios como Especialista en Derecho Político en CBP-DHS en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Salvador Alfaro Ortiz, para prestar servicios como Coordinador de Campo en el Departamento de Agricultura en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 29 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		<p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Roberto Galicia Rodríguez, para prestar servicios como Auxiliar Contable en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Ricardo Rafael Alarcón Rosas, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Natividad Bello López, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Cedillo Maldonado, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Hugo Alberto Ferreyra Olmedo, para prestar servicios como Gerente de Propiedades en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Melissa Fierro Zazueta, para prestar servicios como Delegada Comercial de la Provincia de Alberta en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Galván Sánchez, para prestar servicios como Gerente de Cancillería en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Enrique García Sam, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Octavio Hernández Navarro, para prestar servicios como Mensajero en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Xiomara Valeria León López, para prestar servicios como Asistente de Aduanas en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Paola Velasco Herrejón, para prestar servicios como Asistente Consular en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMONOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Eduardo García Álvarez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Tania Giorgana Macedo, para prestar servicios como Asistente del Programa Consular y Administrativo en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOPRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Rocío Martínez Morales, para prestar servicios como Recepcionista en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Mauricio Vizcaíno Crespo, para prestar servicios como Asistente Administrativo en el Consulado de Canadá en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Marcela Baptista y Barocio, para prestar servicios como Asistente Consular en la Agencia Consular en el Consulado de Canadá en Mazatlán, Sinaloa.</p>	c)

e) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal para que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 considere destinar los recursos necesarios que permitan una ampliación a cuatro carriles del tramo carretero comprendido de Santa Ana-La Mancha y La Mancha-Santa Ana; así como para el mantenimiento del tramo carretero Santa Ana – Topilito de Zaragoza, de la Carretera Federal 180.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, considere destinar los recursos necesarios y suficientes que permitan una ampliación a cuatro carriles del tramo carretero comprendido de Santa Ana-La Mancha y La Mancha-Santa Ana; así como para el mantenimiento del tramo carretero Santa Ana – Topilito de Zaragoza, de la Carretera Federal 180. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, considere destinar los recursos necesarios y suficientes para la construcción de una carretera alterna con función de libramiento carretero de cuatro carriles, así como la construcción de los entronques de La Mancha, La Tinaja, Embarcadero y Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, considere destinar los recursos necesarios y suficientes que permitan reparar el tramo carretero de La Mancha-Nautla de la carretera federal-180.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que diseñe un proyecto ejecutivo para la carretera federal 180, que permita que los próximos trabajos de reconstrucción, asfaltado y mantenimiento observen parámetros de calidad y durabilidad.</p>	
2		<p>Que exhorta al titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a enviar un informe sobre la situación, condición y funcionamiento que guardan las denominaciones de origen mexicanas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a efecto de que envíe a esta Soberanía un informe en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente, sobre la situación, condición y funcionamiento que guardan las Denominaciones de Origen Mexicanas y analice la viabilidad de que dicha entidad pueda impulsar un plan de trabajo tendiente a subsanar el retraso que en materia de protección se ha generado en nuestro país, a fin de garantizar la protección de elementos no comprendidos en las figuras tradicionales de Propiedad Industrial.</p>	
3	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011</p>	<p>Por el que se remite al Gobierno del Estado de Jalisco la proposición que exhorta al gobernador de ese estado a respetar el derecho de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá de participar en los programas de rescate de espacios públicos y hábitat.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Clara Gómez Caro (PRI) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Remítase copia del presente expediente al Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos de su competencia. SEGUNDO.- Descárguese el presente asunto de los registros de esta comisión e infórmese a la proponente.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
4		<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se prevea un aumento de 20 mil millones de pesos a los recursos destinados a la inversión para subsidios federales, dentro del programa "Esta es tu Casa".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, se prevea un aumento de 20 mil millones de pesos a los recursos destinados a la inversión para subsidios federales, dentro del programa "Esta es tu Casa". Asimismo se exhorta al Ejecutivo Federal a que establezca y publique los lineamientos para que la estrategia de vivienda de los organismos públicos, se base en criterios cuantificables de mejora en el bienestar de las familias de manera sustentable, en el corto y largo plazo, garantizando la mejora en la competitividad de la economía nacional.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5		<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a enviar un informe sobre los resultados alcanzados del Programa "Piso Firme".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social, a enviar un informe a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, sobre los resultados alcanzados del Programa de Piso Firme, así como las medidas que se han implementado a fin de prevenir y sancionar los actos de corrupción en su aplicación y las acciones realizadas para atender las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en el informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2008.</p>	
6		<p>Que exhorta a la Secretaría de Turismo a remitir un informe sobre las acciones que se están emprendiendo para contrarrestar los efectos del descenso del turismo en el país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Turismo para que remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe en el cual manifieste detalladamente las acciones que se están emprendiendo para contrarrestar los efectos del descenso del turismo en el país.</p>	
7	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Gobernación a que convoque a una mesa de diálogo entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Unión Nacional de Trabajadores.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Diputados Gerardo Sánchez García (PRI) y Francisco Hernández Juárez (PRD), el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Gobernación a que convoque a una mesa de diálogo entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8		<p>Que solicita al Secretario de Economía un informe en el que explique las razones del decremento del ingreso familiar de los dos últimos años y las acciones que se van a tomar para resarcir dicha caída.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Grupo Parlamentario del PRI el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de Economía del Gobierno Federal que rinda a esta Soberanía, en un plazo no mayor a treinta días naturales a partir de la notificación del presente, un informe en el que explique las razones del decremento del ingreso familiar de los dos últimos años y las acciones que se van a tomar para resarcir dicha caída y en el futuro proteger los ingresos familiares de las crisis económicas en el mundo que puedan afectar nuestra economía y su mercado interno.</p>	
9		<p>Que exhorta al Director General de Financiera Rural a promover, de manera conjunta con el estado de Chiapas, las reuniones necesarias para abordar los planes, programas y estrategias financieras para la conformación de un fondo estatal que ayude a detonar la producción de alimentos y materias primas para la agroindustria y actividades como la agricultura, la ganadería, la acuacultura, la pesca y la silvicultura.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de Financiera Rural a promover, de manera conjunta con el Estado de Chiapas, las reuniones necesarias para abordar los planes, programas y estrategias financieras para la conformación de un fondo estatal que funja como aval, ofreciendo garantías financieras a instituciones y productores que permita la promoción de proyectos de desarrollo que ayuden a detonar la producción de alimentos y materias primas para la agroindustria y actividades como la agricultura, la ganadería, la acuacultura, la pesca y la silvicultura.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10		<p>Que exhorta al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal a rendir un informe sobre los nombramientos como comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones de Mony de Swaan Addati y de Alexis Milo Caraza.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Diputados Arturo Zamora Jiménez y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, a rendir un informe, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente, en el que aporte todo elemento, dato e información que haya sido valorada y evaluada por dicha dependencia federal en la revisión de los nombramientos como comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones de Mony de Swaan Addati y de Alexis Milo Caraza. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, a rendir un informe, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente, en el que exponga y explique los términos y condiciones en que dicho auxiliar del Ejecutivo participó en la formulación de dichos nombramientos y para que describa el proceso mediante el cual se revisan los nombramientos que el Ejecutivo Federal suscribe al tenor de lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	
11	Tercera Comisión	<p>Por el que se considera atendida la proposición que exhortaba a llevar a cabo auditorías sobre los recursos adquiridos mediante la figura de deuda pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Derivado de las consideraciones vertidas por los miembros de la Tercera Comisión en los puntos que anteceden, la materia de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen ha sido atendida, por lo que resulta procedente desecharla. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y completamente concluido e infórmese al proponente.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
12	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011	<p>Por el que se considera atendida la proposición que exhortaba a vigilar el ingreso al país de clenbuterol y otros insumos y derivados químicos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Senadores Humberto Andrade Quezada y J. Jesús Dueñas Llerenas (PAN) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se considera atendida la materia de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus respectivas responsabilidades se atienda, vigile y controle el ingreso al país de clenbuterol y otros insumos y derivados químicos, empleados de manera ilícita en la engorda de ganado, toda vez que dicha problemática fue atendida mediante un Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el 29 de junio de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido y comuníquese al proponente.</p>	
13		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a presentar un informe sobre las acciones que esté realizando para prevenir y tratar las adicciones en el Estado de Baja California.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal, a que rinda a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente, un informe detallado sobre las acciones que dicha dependencia esté realizando y tenga previsto realizar para prevenir y tratar las adicciones en el Estado de Baja California, así como el número y ubicación de los centros de rehabilitación que, a cargo de esa Secretaría, operan en esa Entidad. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal, a que rinda a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente, un informe detallado sobre los programas sociales que, en materia de tratamiento y prevención de las adicciones, esté contemplando dirigir a los estudiantes de todos los niveles en el Estado de Baja California.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Salud, Educación Pública y Hacienda y Crédito Público a llevar a cabo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, una reunión de trabajo para que, en estrecha coordinación y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen un programa emergente de prevención y tratamiento de las adicciones para el Estado de Baja California.	
14		Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar las acciones de vigilancia de las normas oficiales relacionadas con el uso de barnices que contienen plomo y cadmio en la fabricación de piezas de alfarería, cerámica y porcelana. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a reforzar las tareas de vigilancia para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas al uso de barnices que contienen plomo y cadmio en la fabricación de piezas de alfarería, cerámica y porcelana SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al FONART a implementar políticas públicas, a fin de que los artesanos del país, que fabrican piezas de alfarería, cerámica y porcelana, no utilicen barnices tóxicos (con plomo y cadmio) en perjuicio de su salud, así como se implementen los mecanismos para que los artesanos puedan adquirir productos a muy bajo costo libres de contaminantes para la elaboración de sus mercancías.	
15	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011	Por el que la Comisión Permanente expresa su felicitación a los integrantes y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol Sub-17 por obtener el Campeonato Mundial 2011. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se congratula y expresa una amplia felicitación a la selección mexicana juvenil y al cuerpo técnico por su triunfo en la Copa Mundial de Fútbol Sub-17. SEGUNDO.- La Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace una cordial invitación a los integrantes de la selección de fútbol Sub 17 y a su cuerpo técnico para asistir a una reunión con los integrantes de la Segunda Comisión para expresar sus puntos de vista de la Copa Mundial y de la situación del deporte en nuestro país.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
16		Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe de los programas, acciones, servicios y costos, que se operan en materia de asesoría y defensa legal de mexicanos sentenciados a pena capital en la Unión Americana. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Antonio Benitez Lucho (PRI) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe a esta Soberanía un informe de los programas, acciones, servicios y sus costos, que operan en materia de asesoría y defensa legal de mexicanos sentenciados a pena capital en la Unión Americana, de manera específica, un informe desglosado con el contrato de prestación de servicios profesionales, en un plazo que no exceda de 10 días hábiles y las facturas pagadas por un monto de diez y medio millones de dólares al Bufete Jurídico Kuykendall de los Estados Unidos de América.	
17		Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe sobre sus gestiones oficiales para investigar las operaciones clandestinas que introducen armas desde Estados Unidos hacia México. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Antonio Benitez Lucho (PRI) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que envíen a esta Soberanía, un informe de las gestiones oficiales para investigar las operaciones clandestinas de introducción de armas desde los Estados Unidos hacia México, documentadas en la prensa y que comprometen gravemente la seguridad nacional.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a revisar los albergues infantiles públicos y privados.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Caritina Saéñz Vargas (PVEM) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Salud, en su carácter de autoridad sanitaria, y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, como coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, de acuerdo al artículo 9 de la Ley de Asistencia Social, revisen los Albergues Infantiles para niños huérfanos, abandonados y maltratados, tanto públicos como privados, que existen en el país e informe cuántos son y en qué condiciones operan.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
19		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe sobre el número de plazas otorgadas, destinos y ocupantes de las mismas que han sido asignados bajo el amparo del artículo 7 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano durante la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, incluyendo aquellos que ya culminaron su nombramiento.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe respecto al número de plazas otorgadas, destinos y ocupantes de las mismas que han sido asignadas bajo el amparo del artículo 7 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, durante la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, incluyendo a aquellos que ya culminaron su nombramiento.</p>	
20		<p>Sobre el Programa Estatal de Capacitación al Magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que rinda un informe sobre la situación que guarda el Programa Estatal de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM). SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública que rinda un informe sobre los resultados que arrojó el programa PREVIOLEM, en las entidades federativas donde ya fue aplicado y para que el mismo se haga extensivo a la educación media y superior.</p>	
21		<p>Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a considerar como una prioridad para el Gobierno Federal, la definición de la estrategia de política exterior y su protocolo, que conduzca al mejoramiento de las relaciones de México con los países del concierto internacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto en la división de poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que considere como una prioridad para el Gobierno Federal, la definición de la estrategia de política exterior y de su protocolo, que conduzca al mejoramiento de las relaciones de México con los países del concierto internacional, basadas en el respeto, la cooperación y la colaboración entre las naciones y sus pueblos.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación, al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, y al Archivo General de la Nación, a que participen en la difusión, promoción y conmemoración del 150 aniversario de la Heroica Batalla de Puebla a celebrarse el 5 de mayo de 2012.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, organice exposiciones, coloquios y foros nacionales, el próximo año 2012, con el objeto de conmemorar el 150 Aniversario de la Heroica Batalla del 5 de Mayo de 1862. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional para Estudios Históricos de las Revoluciones de México, a que diseñe e implemente jornadas de difusión de la gesta histórica del 5 de mayo, así como, emita una convocatoria, para impulsar a los ciudadanos a realizar trabajos de investigación, ensayos, novelas históricas, cortometrajes, pinturas, o cualquier otra actividad artística que tenga como fin la promoción y divulgación de la gesta heroica del 5 de mayo de 1862, otorgando para ello, estímulos a los trabajos más sobresalientes. Asimismo, se coordine con el Archivo General de la Nación, a fin de diseñar exposiciones en todo el territorio nacional, sobre los documentos existentes que plasmen los acontecimientos que ocurrieron el 5 de mayo de 1862.</p>	
23	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011</p>	<p>En relación a la medalla de plata que nuestro país obtuvo en la XXII Olimpiada Internacional de Biología celebrada recientemente en Taipéi, China.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD), a nombre propio y de senadores de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PVEM, el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se congratula y felicita a los jóvenes mexicanos José de Jesús Naveja Romero, Melissa Calzada Dávila, Martín López Martínez y Alejandro Rodríguez Gama, que participaron en XXII Olimpiada Internacional de Biología celebrada recientemente en Taipéi, China, y en donde nuestro país obtuvo la Medalla de Plata.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
24		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a facilitar información sobre el control epidemiológico del sarampión en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo para que a través del Titular de la Secretaría de Salud envíe un informe escrito a la Comisión Permanente, en el marco de sus atribuciones sobre lo siguiente: El Número de casos de padecimiento de sarampión presentados del año 2000 a la fecha; • Se expliquen los controles sanitarios aplicados a casos de personas contagiadas de sarampión del año 2000 a la fecha; • Se explique el protocolo aplicado por parte de la Secretaría de Salud y las distintas dependencias involucradas en la materia, para declarar y atender la alerta epidemiológica de sarampión con la aplicación de dos cercos sanitarios, uno en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y otro de 49 cuadras, en la colonia San Pedro de Los Pinos en la Ciudad de México; • Se expliquen los protocolos a seguir por parte de la Secretaría de Salud y las distintas dependencias involucradas en la materia, para declarar y atender una alerta epidemiológica de sarampión en México; • Se expliquen los distintos programas de vacunación tanto temporales como permanentes y el número de vacunas aplicadas en cada uno de ellos, desde el año 2000 a la fecha; • Se proporcione la información concerniente a las licitaciones públicas desde el año 2000 a la fecha para la adquisición de vacunas contra el sarampión, del incumplimiento de las empresas contratadas así como de las acciones legales emprendidas para garantizar el cumplimiento de los respectivos contratos; • Se proporcione información sobre los cálculos estadísticos, económicos y presupuestales de la medida anunciada por el Secretario de Salud de elevar la vigilancia epidemiológica de la enfermedad, así como de la vacunación de los menores de 40 años que no hayan recibido un refuerzo;</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se proporcione informe sobre la capacidad real de producción de la empresa paraestatal Birmex Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., a fin de comprender el volumen anualizado de producción y venta de vacunas y productos biológicos en relación con de la demanda de los mismos por todas las distintas dependencias del sector público y privado de salud a nivel nacional, desde el año 2000 a la fecha; y Se proporcione informe sobre los productos que comercializa provenientes de otras empresas la paraestatal Birmex Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., a fin de comprender el volumen anualizado de ventas de vacunas y productos biológicos en relación con de la demanda de los mismos por todas las distintas dependencias del sector público y privado de salud a nivel nacional, desde el año 2000 a la fecha. 	-----
25		<p>Por el que se solicita información a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública sobre el estado que guarda la construcción del monumento conmemorativo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, conocida como "Estela de Luz".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente del llamado Fideicomiso del Bicentenario y al titular de la Secretaría de Educación Pública en su carácter de responsable de organización de las actividades conmemorativas de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución del Gobierno Federal, remitan a esta Soberanía, a la brevedad posible, un informe puntual y detallado sobre el proyecto para la construcción del monumento conmemorativo de estas festividades conocido como "Estela de Luz", detallando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Razones por las que fue seleccionado un proyecto arquitectónico de naturaleza distinta al originalmente planteado por la Convocatoria para construir un Arco Conmemorativo. Criterios jurídicos, técnicos, artísticos y presupuestales valorados en la emisión del fallo para seleccionar el proyecto ganador y la empresa constructora responsable de su edificación. Lista de proveedores de materiales y componentes para la edificación del monumento, detallando los criterios adoptados para su selección. Calendario de trabajos y montos presupuestales proyectados originalmente para la construcción de este monumento y modificaciones que se hubieren solicitado y aprobado, incluyendo las justificaciones correspondientes. Razones por las que la colocación de la primera piedra de este monumento y el inicio de su construcción se hicieron con 3 y 7 meses de retraso respectivamente. Sanciones y penalizaciones que se hayan impuesto a contratistas participantes en el proyecto por eventuales retrasos en la entrega de trabajos comprometidos contractualmente. Razones por las que este monumento aún no ha sido concluido y proyección del plazo en que deberá de ser terminado. <p>Intervención: Para hablar en pro: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT). Propuso modificación.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se rechazó la propuesta del Sen. Monreal Ávila.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
26	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a incrementar el monto del subsidio público ordinario que aporta a la Universidad de Guadalajara.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que proponga un incremento en el monto de los recursos destinados a la Universidad de Guadalajara en cuanto esto sea posible, hasta alcanzar como mínimo el promedio nacional de las demás universidades en materia de subsidio ordinario federal y de subsidio ordinario estatal.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
27	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011</p>	<p>Por el que el que se considera atendida la proposición que exhortaba a detener la construcción de la presa El Zapotillo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se considera atendida la materia de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que ordene a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional del Agua detengan la construcción de la presa El Zapotillo, toda vez que dicha problemática fue atendida mediante un Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el 22 de junio de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido y comuníquese al proponente.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT).</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)*</p> <p>A nombre propio y de diversos Senadores de su grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones que ha establecido para proteger la economía de los productores nacionales de papaya, a consecuencia del brote de salmonella detectado en los Estados Unidos de América y las consecuentes medidas adoptadas por las autoridades de aquel país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha establecido para proteger la economía de los productores nacionales de papaya, a consecuencia del brote de salmonella detectado en los Estados Unidos de América y las consecuentes medidas adoptadas por las autoridades de aquel país.</p>
2	<p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría sobre los recursos federales otorgados al estado de Veracruz y a los municipios beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en la entidad durante el ejercicio fiscal 2010.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría sobre los recursos federales otorgados al estado de Veracruz y a los municipios beneficiarios del SUBSEMUN y el FASP en la entidad durante el ejercicio fiscal 2010.</p>
3	<p>Dips. Jorge Herrera Martínez y Alejandro Carabias Icaza (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a analizar y, en su caso, no autorizar el incremento en el cobro de peaje en las autopistas de cuota nacionales, principalmente en la Autopista del Sol.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, para que cada una en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en su caso, no autoricen el incremento en el cobro de peaje en las autopistas de cuota Nacionales principalmente en la Autopista del Sol.</p>
4	<p>Sen. Ericel Gómez Nucamendi (CONV)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal para que en el diseño del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se considere un incremento presupuestal al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a rediseñar el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, y en consecuencia modificar sus Reglas de Operación con la finalidad de hacerlo eficaz y promover la participación activa de las comunidades indígenas en la asignación y ejecución de las obras de infraestructura básica. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que en el diseño del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 se considere un incremento presupuestal al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p style="text-align: center;">Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Relacionado con las actividades mineras en la comunidad de Capulalpam de Méndez, Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe sobre el estado en que se encuentra la demanda interpuesta en 2006 por los habitantes de la comunidad de Capulalpam de Méndez, Oaxaca, y dé cuenta de la forma en que se han cumplido las 17 medidas ordenadas a la empresa “Compañía Minera de La Natividad y Anexas S.A. de C.V.”, establecidas en el documento de Inspección Industrial Administrativa No. 260, que derivó del Expediente Administrativo PFPA/OAX/47/0325-06. Todo esto para determinar los efectos de una posible autorización para que dicha empresa minera reinicie operaciones.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua que exijan a la Compañía Minera de La Natividad y Anexas, y a la empresa SUNDANCE a resarcir el daño al patrimonio de la comunidad de Capulalpam de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y a la Declaración de la Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a no permitir el reinicio de las actividades mineras en Capulalpam de Méndez, Oaxaca, pues hay graves anomalías en el cumplimiento de las medidas correctivas impuestas por PROFEPA y en tanto no se resuelva la segunda demanda por impacto ambiental presentada ante la misma dependencia por esta comunidad en mayo del presente.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Economía un informe sobre las concesiones mineras otorgadas a las empresas Compañía Minera de La Natividad y Anexas, SUNDANCE, “Continuum Resources” y Fausto Calvo Sumano en tierras comunales de Capulalpam, para constatar el debido cumplimiento del artículo 2° de la Constitución, que habla de la facultad de los pueblos indígenas para preservar la integridad de sus tierras, y del segundo párrafo del artículo 15 del Convenio 169 de la OIT, que establece la obligación del Estado mexicano a consultar a las poblaciones indígenas antes de otorgar permisos para la exploración o explotación de territorios indígenas. Todo esto para que, en caso de violación a este derecho, la Secretaría de Economía proceda a la revocación de las concesiones mineras.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la PGR informe sobre el curso de las averiguaciones previas 34/UEIDAPLE/da/6/2008 y 35/UEIDAPLE/da/6/2008 presentadas a raíz de una denuncia de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la CONAGUA a deslindar responsabilidades a la Compañía Minera de La Natividad y Anexas y a la empresa SUNDANCE por el derrumbe de las presas de jales cuyos desechos contaminan diariamente miles de metros cúbicos de agua del Río Capulalpam.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se hace un extrañamiento a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores por el contenido impreciso y contradictorio del informe que envió a esta representación nacional sobre los hechos que realmente motivaron a esa dependencia para cancelar el nombramiento diplomático del laureado escritor mexicano Jorge Volpi, como Agregado Cultural de México en la Embajada de México en Roma, Italia.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-Por el que se hace un extrañamiento a la C. PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el contenido impreciso y contradictorio del informe que envió a esta Representación Nacional, sobre los hechos que realmente motivaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores para cancelar el nombramiento diplomático del laureado escritor mexicano JORGE VOLPI, como Agregado Cultural de México en la Embajada de México en Roma, Italia</p>
7	<p>Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública información sobre criterios de asignación de recursos a entidades federativas y municipios para combatir a la delincuencia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que remita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión información detallada sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El monto de recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios para combatir a la delincuencia y los criterios de asignación seguidos para tal fin. • Los indicadores utilizados para medir el desempeño de las entidades federativas y municipios en materia de seguridad pública. • La estrategia específica que habrá de seguir el gobierno federal en los próximos meses en Ciudad Juárez. • El nivel de avance en la profesionalización y certificación de instituciones de seguridad pública federal.
8	<p>Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que cita a comparecer al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que informen sobre las causas por las que no han autorizado la totalidad de los recursos asignados para la construcción, modernización y conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el país, y, específicamente, para el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 93 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cita a comparecer; ante su Tercera Comisión de Trabajo Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas; a los ciudadanos Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretario de Comunicaciones y Transportes para que informen sobre las causas por las que hasta ahora no han autorizado se ejerza la totalidad de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2011 que fueron calendarizados para la construcción, modernización y conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el país, y, específicamente, para el Estado de Oaxaca.</p>
9	<p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a tomar las acciones que considere pertinentes para disminuir la deuda pública del estado.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Hidalgo a tomar las acciones que considere pertinentes para disminuir la deuda pública del Estado.</p>
10	<p>Sens. María del Socorro García Quiroz, Rogelio Humberto Rueda Sánchez y Adolfo Toledo Infanzón (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública información respecto del número de fideicomisos que opera el Gobierno Federal en el periodo 2006 al 2011, el total de los recursos ejercidos, así como su destino final.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, se sirvan rendir un informe ante esta soberanía, detallando el número de fideicomisos que opera el Gobierno Federal en el periodo (2006-2011). Así como el total de los recursos ejercidos en los distintos fideicomisos y su destino final.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Sens. Ramiro Hernández García y Cleominio Zoreda Novelo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Consejo Nacional de Protección Civil realizar una evaluación al deterioro del muro de protección, ubicado en el malecón del municipio de Barra de Navidad, Jalisco, ocasionado por la marea; asimismo, implementen las acciones de protección civil necesarias, con la finalidad de evitar daños a la infraestructura hotelera y restaurantera de dicho lugar.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y al Consejo Nacional de Protección Civil, a que realicen una evaluación al deterioro del muro de protección, ubicado en el malecón del municipio de Barra de Navidad, Jalisco, ocasionado por la marea. Asimismo, a que implementen las acciones de protección civil necesarias, con la finalidad de evitar daños a la infraestructura hotelera y restaurantera de dicho lugar.</p>
12	<p>Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a efectuar una retabulación de las becas que se les otorgan a los estudiantes que realizan el servicio social en las áreas de odontología.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se efectúe una retabulación de las becas que se les otorgan a las y los estudiantes que realizan el servicio social en las áreas de odontología y que esta se tome en cuenta en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.</p>
13	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que solicita al Auditor Superior de la Federación investigar los recursos públicos ejercidos o en ejercicio, del fondo metropolitano en las obras del distribuidor vial Las Armas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al CPC Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, a que con base en el Artículo 15, Fracciones XI y XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, investigue los recursos públicos ejercidos, o en ejercicio, del Fondo Metropolitano en las obras del distribuidor vial Las Armas.</p> <p>DOS.- La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información correspondiente a los montos aplicados y convenios de aplicación de recursos suscritos por el Estado de México y provenientes del Fondo Metropolitano, en el caso del distribuidor vial Las Armas.</p>
14	<p>Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a acatar los acuerdos de la última reunión de la Convención sobre Seguridad Nuclear, así como las recomendaciones de organismos internacionales, con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y habitantes de la región aledaña a la Nucleoeléctrica Laguna Verde, en Punta Limón, Municipio de Alto Lucero, estado de Veracruz, al llevarse a cabo el proyecto minero "Caballo Blanco".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a acatar los acuerdos de la última reunión de la Convención sobre Seguridad Nuclear, así como las recomendaciones de organismos internacionales, con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y habitantes de la región aledaña a la Nucleoeléctrica Laguna Verde, en Punta Limón, Municipio de Alto Lucero, Estado de Veracruz, al llevarse a cabo el Proyecto Minero "Caballo Blanco".</p>
15	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Para la realización del Parlamento Universitario de la Juventud.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que esta Soberanía exhorte a todos los niveles de gobierno, y al Instituto Mexicano de la Juventud, a que en el ámbito de sus atribuciones, emprendan más y mejores programas y políticas públicas que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida de los jóvenes mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- Que el Senado de la República realice, a través de las comisiones de Juventud y Deporte y Reglamentos y Prácticas Parlamentarias un ejercicio parlamentario y legislativo, que involucre a los jóvenes universitarios del país, denominado, "Parlamento Universitario de la Juventud".</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre el origen de los recursos que permitieron la realización de diversas reuniones de presidentes municipales de filiación panista con altos funcionarios de la Administración Pública Federal en los que se expresaron apoyos y compromisos de tipo electoral.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que envíe a esta Soberanía, en un plazo no mayor de 5 días hábiles, un informe puntual sobre el origen de los recursos que permitieron la realización de una comida, en la que, de acuerdo con diversas fuentes, se expresaron apoyos y compromisos de tipo electoral, en las instalaciones del Campo Marte, con Presidentes Municipales de extracción panista, a la que asistieron altos funcionarios del gobierno federal, así como una relatoría de los asuntos tratados en la misma.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Hacienda a enviar un informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, un informe sobre el origen de los recursos que le permitieron realizar un acto proselitista con decenas de Presidentes Municipales emanados del Partido Acción Nacional.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal instruya a los funcionarios, contemplados en la fracción II del artículo 89 de la CPEUM, cumplir con la máxima diligencia el servicio que les ha sido encomendado, en razón de que las graves problemáticas que aquejan al país demandan funcionarios públicos comprometidos con sus responsabilidades y de tiempo completo.</p>
17	<p>Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud para que realice campañas para fomentar la donación de sangre del cordón umbilical en la República Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes y el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inicie una campaña amplia y eficiente en toda la República Mexicana de fomento de la cultura de la donación de sangre del cordón umbilical, difundiendo los beneficios de este acto para las niñas y los niños que padecen enfermedades tratables con las células madre de ahí extraídas.</p>
18	<p>Sen. Antonio Mejía Haro (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones que están llevando a cabo para la diseminación del virus del sarampión; asimismo, se informe sobre la ampliación de la cobertura de vacunación a nivel nacional.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través, de la Secretaría de Salud, se informe a esta Soberanía sobre las acciones que están llevando a cabo para la diseminación del virus del sarampión; asimismo, se informe sobre la ampliación de la cobertura de vacunación a nivel nacional.</p>
19	<p>Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Relativo al programa de rescate de espacios públicos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a ampliar la cobertura del Programa de Rescate de Espacio Públicos en las 32 entidades federativas del territorio nacional, en colaboración con las respectivas autoridades estatales, municipales y particularmente con la ciudadanía.</p>
20	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Sobre el asesinato del presidente municipal de Florencia, Zacatecas y del Tesorero de la Unión Ganadera Regional de Zacatecas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorte a la Procuraduría General de la República a investigar estos asesinatos, por tratarse de un asunto de delincuencia organizada.</p> <p>SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exija a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, que redoblen esfuerzos y recursos materiales y humanos para que reviertan la creciente inseguridad que atraviesa el estado de Zacatecas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p style="text-align: center;">Sen. María Elena Orantes López (PRI)*</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar una mayor partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, a fin de afrontar el fenómeno del cambio climático dentro de la estrategia nacional de cambio climático.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a destinar una mayor partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, para afrontar el fenómeno del Cambio Climático dentro de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y poder fortalecer el trabajo que viene desarrollando la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático con diversos sectores de la sociedad, así como desarrollar los marcos legales que permitan la puesta en marcha de tales propuestas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a presentar ante esta Soberanía y antes de la conformación del envío de la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 por parte del Ejecutivo, un plan de trabajo que sustente la solicitud de un aumento presupuestal para la realización de sus actividades para hacer frente al cambio climático y que tome en cuenta estrategias de mitigación; la construcción de capacidades para promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que reduzcan los efectos climáticos y que ayuden a las empresas a tener oportunidades económicas con base en acciones ambientales; conocer la vulnerabilidad de las regiones y promover medidas de adaptación y, finalmente, la medidas para la concientización y recomendación hacia la sociedad para seguir hábitos simples en su vida cotidiana para ahorrar dinero, agua, energía y mantener limpio el medio ambiente.</p>
22	<p style="text-align: center;">Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal a transparentar la información relacionada con los permisos, licencias y autorizaciones en materia de publicidad exterior.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a hacer pública la información relacionada con los permisos, licencias y autorizaciones que ha otorgado en materia de publicidad exterior. Esta información deberá incluir el monto de las contraprestaciones y derechos que se pagan a la Administración Pública local por dichos conceptos, la ubicación de los anuncios, los nombres de los solicitantes y el tipo de anuncios permitidos (denominativos, de patrocinio y de propaganda); así como las verificaciones que se han solicitado al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y el resultado de las mismas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a transparentar los recursos que ingresan al presupuesto de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal en los términos del artículo 37 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, así como el uso y destino que se le da a los mismos.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a asistir a una Reunión de Trabajo con la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados a fin de dar a conocer los programas y acciones que se han implementado a partir del año 2004 para rescatar el paisaje urbano y, en particular, para reordenar la publicidad exterior en la ciudad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villareal (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Procuraduría General de la República a investigar y proceder conforme a derecho, respecto de las posibles prácticas de acoso promovidas por la empresa Telcel.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que investigue a la empresa TELCEL, con razón social "RADIO MOVIL DIPSA S.A. DE C.V." Sobre el presunto acoso a sus clientes y la falta de actualización en su cartera vencida de ciudadanos que ya liquidaron su adeudo y presentan afectación en su historial crediticio.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Procurador General de la República (PRG) para que investigue a la empresa Telcel, con razón social "RADIO MOVIL DIPSA S.A. DE C.V." sobre la posible usurpación de funciones mediante el despacho jurídico que responde a la razón social "bufette jurídico FORZZA" y demás despachos jurídicos relacionados y proceda conforme a derecho.</p>
24	<p>Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Relativo al sistema de información parlamentaria.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Senadores.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores, generar un Sistema de Información Parlamentaria que garantice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El acceso a la información legislativa; • La transparencia de la gestión parlamentaria; • La rendición de cuentas a los ciudadanos, para que se valore el desempeño legislativo; • La mejora de la organización, clasificación y manejo de los documentos.
25	<p>Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta al gobernador del estado de Baja California Sur y al congreso del mismo estado a dar cumplimiento pleno a la resolución del Juez Tercero de Distrito de esa entidad, en el expediente 29/2011, emitida el 22 de julio de 2011, a fin de que se regularice de inmediato la situación jurídica en la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía y atribuciones de los poderes constituidos del Estado de Baja California Sur, exhorta al Gobernador del Estado y al Congreso del Estado de Baja California Sur, a que en el ámbito de sus responsabilidades le den cumplimiento pleno a la resolución del Juez Tercero de Distrito de dicha entidad federativa, en el Expediente 29/ 2011, emitida el 22 de julio de 2011, a fin de que se regularice de inmediato la situación jurídica de ilegalidad que vive actualmente la Universidad Autónoma de Baja California Sur, declarada en dicha resolución jurisdiccional, para evitar que se puedan causar afectaciones a la comunidad universitaria y al patrimonio mismo de la Institución.</p>
26	<p>Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe que precise las acciones realizadas para corregir la permanencia de Servando Gómez Martínez en la nómina de docentes del sistema educativo nacional.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública envíe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 10 días, una vez que se apruebe, un informe detallado que explique.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los procedimientos que ha establecido la Secretaría de Educación pública Federal, a través de la Unidad de Planeación para regular, coordinar y operar un padrón nacional de docentes. 2. Los procedimientos para verificar que la información que se publique en el padrón de docentes pueda ser verificada y corregida. 3. En el marco de la validación de la plantilla de docentes del estado de Michoacán para la elaboración del Proyecto de Egresos de la Federación 2011 de los ramos administrativos y generales que tienen que ver con educación y servicios educativos, cuantas reuniones se realizaron con las autoridades educativas del estado de Michoacán y si la información respecto de Servando Gómez Martínez fue detectada con oportunidad. 4. Qué acciones ha realizado la Dependencia federal para corregir esta aberración de no dar de baja la plaza federalizada de Servando Gómez Martínez de la primaria "Melchor Ocampo" en Michoacán, en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley General de Educación en su artículo 24.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales a reformar las leyes estatales a fin de tipificar el delito de incitación al odio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales a que, de manera coordinada y uniforme, incluyan dentro de su marco legal tanto el delito de incitación o provocación al odio como los delitos motivados por odio o prejuicios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a elaborar estadísticas respecto al delito de incitación o provocación al odio y a los delitos motivados por odio o prejuicios.</p>
28	<p>Dip. Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Estatal a disponer una serie de acciones contundentes que permitan la agilización de las investigaciones para el esclarecimiento de los crímenes de mujeres y la implementación de medidas preventivas y de seguridad efectiva para las mujeres y las niñas en el estado de Baja California, particularmente en Mexicali.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo estatal, para que en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales disponga una serie de acciones contundentes que permitan la agilización de las investigaciones para el esclarecimiento de los crímenes de mujeres y la implementación de medidas preventivas y de seguridad efectiva para las mujeres y las niñas en el estado de Baja California, particularmente en Mexicali.</p>
29	<p>Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Relativo al Padrón de Infractores de Vida Silvestre.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se elabore y publique de forma inmediata el padrón de infractores de vida silvestre, de conformidad con los artículos 104 de la Ley General de Vida Silvestre y el artículo 138 del Reglamento de la misma Ley</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de la Función Pública se realice una investigación exhaustiva en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el fin de iniciar procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos responsables de la falta de elaboración y publicación del padrón de infractores, así como a los servidores públicos que han actuado negligentemente en dicha materia.</p>
30	<p>Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Procuradora General de la República un informe que detalle la situación en la que ocurrió la fuga de Héctor Eduardo Guajardo Hernández.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República envíe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 10 días, una vez que se apruebe, un informe detallado que explique.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cumplimiento específico del caso, de los Protocolos de Seguridad para la detección, protección y guarda de criminales de alto peligro. 2. Si la Torre Médica ubicada en la Colonia Tabacalera de la ciudad de México cumple con los requisitos de seguridad para el arraigo de delinquentes de alta peligrosidad, y en su caso, porque se decidió su utilización poniendo en riesgo la seguridad de los ciudadanos y habitantes de los alrededores. 3. Cuál es el avance las investigaciones para determinar las responsabilidades de mandos operativos y de control de la PGR en la fuga de Héctor Eduardo Guajardo Hernández "El Güicho".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito por la decisión del gobierno de los Estados Unidos de interponer acciones legales para impedir la entrada en vigor de la Ley HB56 en el estado de Alabama y lograr que sea declarada inconstitucional. Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su beneplácito por la decisión del gobierno de los Estados Unidos de interponer acciones legales para impedir la entrada en vigor de la Ley HB en el Estado de Alabama y lograr que sea declarada inconstitucional.</p>
32	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Para exhortar a los poderes legislativos de los estados a legislar en sus respectivos códigos penales sobre los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia y transfobia. Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los poderes legislativos integrantes del pacto federado para que en el ámbito de sus respectivas para que en sus respectivos códigos penales legislen contra la discriminación y los crímenes de odio.</p>
33	<p>Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que contiene punto de acuerdo relativo a la generación de azoteas verdes en las grandes ciudades de México. Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales conjuntamente con los Gobiernos de los Estados que correspondan, se emita una estrategia que permita el aumento de azoteas verdes en las grandes ciudades.</p>
34	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca un informe sobre el avance en el ejercicio presupuestario 2011 en dicha entidad. Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, un informe sobre el avance en el ejercicio presupuestario 2011 en dicha entidad.</p>
35	<p>Sens. Luis Alberto Coppola Joffroy y Sebastián Calderón Centeno (PAN)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a promocionar turísticamente las rutas marítimas del Mar de Cortés; Mazatlán-La Paz; Topolobampo-La Paz y Guaymas-Santa Rosalía. Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta muy respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Turismo (SECTUR), y su Consejo de Promoción Turística Mexicano (CPTM), se contemple la promoción turística de las rutas marítimas del Mar de Cortés; Mazatlán-La Paz; Topolobampo-La Paz y Guaymas-Santa Rosalía. Acrecentando la difusión y promoción del Turismo, por medio de los tiempos oficiales del Estado y en la emisión de la "Hora Nacional", en donde se dispone de siete minutos de espacio. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta muy respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Turismo (SECTUR), y su Consejo de Promoción Turística Mexicano (CPTM), diseñe una campaña de promoción turística de alto espectro de las rutas marítimas del Mar de Cortez en donde se vislumbren los estados de la Unión América incitándolos que contemplen como una excelente opción de turismo el "Motor Home" en la Península de Baja California.</p>
36	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Puebla a suspender totalmente la obra denominada Viaducto Calzada Ignacio Zaragoza, que ha generado inconformidad de un amplio sector social de Puebla y del país. Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Exhortamos a todas las autoridades administrativas del orden federal, local y municipal a respetar el derecho humano a la cultura de todos los mexicanos y mexicanas, garantizando por ende la vida cultural de la comunidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- Exhortamos al Titular del Poder Ejecutivo de Puebla, Licenciado Rafael Moreno Valle a SUSPENDER TOTALMENTE la obra denominada Viaducto Calzada Ignacio Zaragoza, la cual ha generado inconformidad de un amplio sector social de Puebla y del país. Lo anterior, hasta que se cuente con los estudios de impacto urbano, ambiental, permisos y autorizaciones emitidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y los que sean requeridos por la normatividad vigente, asimismo, exista un convencimiento pleno de su viabilidad o bien su desestimación.</p> <p>TERCERO.- Exhortamos al Gobierno de Puebla a entablar una mesa de diálogo respetuoso y eficaz con los sectores sociales opositores a la obra, especialistas en materia de conservación del patrimonio cultural, en donde se reconozca que Puebla tiene que exhibir su modernidad y su cultura uniéndose a las ciudades de vanguardia que saben conjugar sus centros históricos con la calidad de vida de sus habitantes.</p>
37	<p>Dip. Jorge Herrera Martínez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a implementar mecanismos de inspección para evitar el aumento del riesgo sanitario en las playas con alto grado de contaminación del sector turístico mexicano.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, implementen mecanismos de inspección para evaluar el aumento del riesgo sanitario en las playas con alto grado de contaminación del sector turístico mexicano.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se implementen las medidas necesarias en beneficio de la población, tomando en cuenta las condiciones en que se encuentran las playas de los estados de Jalisco, Nayarit, Chiapas, Veracruz y Campeche, ya que estas presentan un alto grado de contaminación como se desprende del estudio de la SEMARNAT.</p>
38	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que solicita a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de economía impulsar al sector lechero del estado de Baja California.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Economía, a efecto de que impulsen al sector lechero del estado de Baja California, con la elaboración de un instrumento legal que establezca las políticas, mecanismos y reglas que equilibren la comercialización de este producto, en beneficio de los productores nacionales, así como para que se realice una correcta interpretación del Acuerdo por el que se liberó el precio de la leche.</p>
39	<p>Diversos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a autorizar la asignación de 150 plazas laborales al Instituto Nacional de Pesca; y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el objetivo primordial de que cumplan con su principal encomienda de investigación científica en nuestros mares a favor del sector pesquero nacional.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un respetuoso exhorto:</p> <p>a.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice la creación de 150 plazas laborales de técnicos e investigadores al INAPESCA que conlleven a contratación de personal para cumplir con su principal función de investigación en beneficio de sector pesquero y acuícola del País.</p> <p>b.- A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en términos de sus facultades, realice las modificaciones e implemente los mecanismos y procedimientos administrativos y legales que se requieren para que al INAPESCA se le asignen dichas plazas y pueda mejorar en la ejecución de sus atribuciones actuales previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	c.- A las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; Pesca; y Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, evalúen y en su caso, autoricen la asignación del monto correspondiente para poder asignar 150 plazas laborales de técnicos e investigadores al INAPESCA.
40	<p>Dips. Esthela Damián Peralta, Samuel Herrera Chávez y Emilio Serrano Jiménez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de la Función Pública un informe respecto a las auditorías practicadas al Fideicomiso "ferronalesjub 5012-6".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Función Pública, que remita un informe pormenorizado y actualizado respecto a todas las auditorías practicadas al Fideicomiso "FERRONALES 5012-6" desde 2004 a la fecha. En dicho informe habrá de incluirse también la información relativa al fincamiento de responsabilidades derivadas de las auditorías practicadas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que remita un informe a esta Soberanía a fin de explicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El destino de la totalidad de recursos invertidos, así como de la situación financiera que presenta el Fideicomiso "FerronalesJub 50126" desde su creación legal hasta la fecha. 2. Quiénes han sido los beneficiarios directos del Fideicomiso, así como cuál es la postura y las medidas que esa Secretaría implementará de existir un desfaldo de estos recursos. 3. Cuál es la normatividad que rige su operación. 4. Nombres, puestos y salarios de la nómina que ha integrado e integra el comité técnico del Fideicomiso "FerronalesJub 5012-6" desde su creación a la fecha. <p>TERCERO.- Esta Soberanía solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe en el que se incluyan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombres, puestos y salarios de la nómina que ha integrado e integra el comité técnico del Fideicomiso "FerronalesJub 5012-6" desde su creación a la fecha. 2. Quiénes han sido los beneficiarios directos del Fideicomiso, así como cuál es la postura y las medidas que esa Secretaría implementará de existir un desfaldo de estos recursos. <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita, a la Auditoría Superior de la Federación, que en lo subsecuente, contemple una Auditoría Financiera y de Cumplimiento al fideicomiso "Ferronalesjub 5012-6" dentro de sus programa anual de auditorías a efecto de corroborar que la administración de los recursos que posea sea transparente y exclusivamente en beneficio de los extrabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.</p>
42	<p>Sens. Luis Alberto Coppola Joffroy y Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a promover nacional e internacionalmente los calendarios de las competencias de la mundialmente famosa "BAJA 1000" carrera de campo traviesa que este año cumplirá su aniversario número 44.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta muy respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y su Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), se promocien nacional e internacionalmente los calendarios de las competencias de "OFF ROAD" que año con año se desarrollan en los estados de Baja California y Baja California Sur en la Península de Baja California sobre todo, la mundialmente famosa "BAJA 1000" carrera de campo traviesa que este año cumplirá su aniversario número 44.</p>

* Sin intervención en Tribuna.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

9. PROTESTAS DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Del C. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Italiana y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Albania, Malta y San Marino, así como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y como Gobernador y Director Ejecutivo por México ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola con sede en Roma, Italia.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) , Sen. María Beatriz Zavala Peniche (PRI) , Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) , Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) , Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (CONV) , Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) y Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN)
2	Del C. Jorge Eduardo Chen Charpentier, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Tailandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Democrática Popular de Laos.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) , Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN) , Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) , Dip. José Luis Jaime Correa (PVEM) , Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (CONV) , Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) , Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN) y Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD)

10. EXCITATIVA

a) Para dictaminar iniciativa.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público ; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP de la Comisión Permanente: 3 de agosto de 2011.	Se formula la excitativa

*Sin intervención en tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	10 de agosto de 2011.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06